

*Demanda de los Alcaides  
del finado Don Marcos Sa-  
linas contra el Capitan Don  
Juan de la Guardia sobre can-  
tidad de pesos en el Año 1778.*

*Vol. 320*

*114*

*S.  
1608*

Vol: 1902

Sección Civil y Judicial.

Nº : 4

Año: 1778

Demanda por deuda entre Tomasa de Esquivel (representante de Marcos Salinas) y Juan de la Guardia.

Folios: 1 al 3

Demanda de los Alcaldes  
del finado Don Martin Sa-  
linas contra el Capitan Don  
Juan de la Guardia sobre can-  
tidad de peso en el año 1778.

Vol. 320

114

S.  
1608

AVIHOBA

*[Faded handwritten text on a torn piece of paper]*

Sección Civil y Judicial.

1902

1338

Demanda por deudas entre tomas de espaldas (representante de los señores Salinas) y Juan de la Guardia.

del 3

*[Faded handwritten text at the bottom of the page]*

7  
Manda puesta por  
veas del finado sacro m. D. Marco  
Salinas contra el P. n. Juan de la  
Guardia sobre cantidad de p. en f. A

N.º 16836-

DD 11-

1778

620

Vol:  
N.º:  
Año:

Folio

de la guarda de la Testam. del. Finca

OLVE

Por 1410, p. 4, <sup>ra</sup> Como Comra de su Escrup.  
otorgada en 8<sup>o</sup> de Dize del 775... 1410.

1776, En. 8<sup>o</sup> Por 100<sup>o</sup> Tachuelas, con Carezas doxadas, Como Comra  
en el libro afs 120, a la p. 100... 140

Lo 27<sup>o</sup> Por 6<sup>o</sup> Var. de Rema q. lleuo d. Pedro Jph, a 12<sup>o</sup>... 3

Lo 26<sup>o</sup> Por 2<sup>o</sup> ann. de Caavauara, q. lleuo el dho a 8, p... 16

Feb. 4<sup>o</sup> Por 1<sup>o</sup> ann. de dicho en... 8

Por 135<sup>o</sup> V. de Lienzo a 12<sup>o</sup>... 202-1

Por 127<sup>o</sup> Cueros q. Emreque ad. Pedro Jph a 12<sup>o</sup>... 187-4

Por 236<sup>o</sup> V. de Lienzo ydem a 12<sup>o</sup> Varad... 324

Por 15<sup>o</sup> Cueros ydem p. el Baxos a 12<sup>o</sup>... 22

Por 30<sup>o</sup> dichos q. Emreque d. Bernardino en Man  
dijo a 12<sup>o</sup>... 45

Por 367<sup>o</sup> ann. de Texua q. dupli p. despachar, ad.  
Seban. Canasur, con F. Man. Penad... 722

Por 1<sup>o</sup> Mama Neora de Seda, bordada con Plonda q. lle  
bo d<sup>o</sup> Pedro Jph, p. d. Fran. Pena su Exora... 60

Por 1<sup>o</sup> Pa de Dietana ameha fina de Francia en... 50

Por 1<sup>o</sup> dha Ansotta de la misma Calidad. en... 36

Por 5<sup>o</sup> Cueros q. Reuio su Exclaus An<sup>o</sup> en Mandiso... 78

Por 50<sup>o</sup> p. En Texua p. Libranza q. d. Ma. uora... 50

Por 214<sup>o</sup> p. <sup>ra</sup> q. Moman loy fieres de 12<sup>o</sup> mulas q.  
Reuio en 20<sup>o</sup> de No. de 16<sup>o</sup> hasta 12 de Dize  
de dho ann, en q. las Emreque con 2<sup>o</sup> uener  
22<sup>o</sup> dias, p. mes cada m... Moman... 214

Penó 5 1/2 3/4 63

Marcos Salinas

Por 10<sup>to</sup> de Azero, q. me empeco a 4<sup>to</sup> p. ...

Ab. 25. Por 67<sup>ta</sup> Texcio de Texua con 602 an 12<sup>ta</sup> p.  
q. me empeco d. Pedro Jph a quemada  
de la Escritura a 2<sup>da</sup> p. ... 11005.-

Penos. 11045.-

Para Saldo del deuto de Emfrente Rna 21424.-

31469.5.-

Seo. aparece de esta

quemada, se deve, y ha  
- hauez, adeuda, el referido

d<sup>no</sup> Juan de la Guardia, ala  
dicha Texam. sel. Finado

Marcos Salinas, la Camada de  
dos mil quatrocientos, Veinte, y qua-

-tro penos cinco xx. En Texua, Salvo

- 120 =

Asumpp. y Julio 78. de 1778.

Arriaga de ... Tomasa de Equitol, y ...

Juan Ballexiano de ...

Bernardino Robledo

Nota

... que recibio su ... Pedro Jph q. se obedi  
... a 12<sup>ta</sup> p. ... con  
... Saldo de Arriaga, son doz mil ...

*[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is mirrored and difficult to decipher due to fading and damage.]*

S. O. N. Cap.

Da Tomasa de Cquir <sup>abía</sup>  
del Finado d. N. Narcos Salinas, <sup>Benito</sup>  
no Robledo Sur Alacac. Tenamemomada, con  
mejor proreda de dño Ame V. S. decimo, que con  
: comta dela Escriff. Tenimomada, y q. q. d. d. d.  
hida forma presentamos, Juramos pareze Cr  
deudor d. Juan de la Guardia ala dicha  
- tam. de la famidad se dor mil quinientos qu  
- rema, y quatro p. Sinco xx. en Texua de buena  
Calidad, producido de varias Tomemos q. el dich  
finado le dio p. su Beneficio de la Texua, y  
que el plazo es cumplido, y Tenemos noticia q.  
Ciudad Beneficio endonde hi. Inberido lo  
Tomemos de esta Accioncia, conduca p. el  
ma parida de Texua de la q. por lo que. Ate  
diendo a nuestro privilegio se ha de ser en la  
Justificacion de V. S. mandax Embaxar  
Camidad de Texua q. noj Corresponde Am.  
Llegue ha ene. Nuevo la Ciudad Embaxar  
y que Senor Embaxar en Lago de su dñito,  
sea tanto, y haciendo el. Primer Tomemos  
glado =  
V. S. p. m. y duplicamos. m. m.

Andar Seo Juan  
la q Impunam de su V

de Oficio ~~Entra~~ a Thomas de  
Arriaga de d. Thomas de  
Juan de Zevilla  
Martino de Sabeo

Remite al Alcalde de primer voto  
para q administre Justicia

Melo de Portugal

Q

Por lo desuso el Senor Don Pedro  
Melo de Portugal Gov. y Cp. Dyal  
en la A. de endor de Rob. de mit de  
receptor de renta y ocho an. de c. Roy

Q

Medo Alcantara Rodriguez  
Esc. p. de Gov. y Cas

on diferenciada con la Cuenta y se acompa  
me a ante que este simple down  
y que este